



# Anuncio de licitación

Número de Expediente **2/2019**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 17-01-2020 a las 14:30 horas.



## Arrendamiento financiero, con opción de compra, de una máquina barredora

- Valor estimado del contrato 151.735,54 EUR.
- Importe 183.600 EUR.
- Importe (sin impuestos) 151.735,54 EUR.
- Plazo de Ejecución
  - 1 Año(s)
- Clasificación CPV
  - 42995000 - Máquinas de limpieza diversas.
- Tipo de Contrato Suministros
- Subtipo Alquiler

## Proceso de Licitación

- Procedimiento Abierto
- Tramitación Ordinaria
- Presentación de la oferta Manual
- Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No
- Detalle de la Licitación:  
[https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle\\_licitacion&idEvl=NbCu2UGaN%2BKXQV0WE7IYPw%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=NbCu2UGaN%2BKXQV0WE7IYPw%3D%3D)

## Entidad Adjudicadora

- **Alcaldía del Ayuntamiento de Cehegín**
- Tipo de Administración Administración Local
- Actividad Principal 22 - Servicios de Carácter General
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- Sitio Web <http://www.cehegin.es>
- Perfil del Contratante  
[https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=XFhFSCpZ%2FO2mq21\\_uhbaVQ%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=XFhFSCpZ%2FO2mq21_uhbaVQ%3D%3D)

### Dirección Postal

- C/ López Chicheri, nº 5
- (30430) Cehegín España
- ES620

### Contacto

- Correo Electrónico [tpadilla@cehegin.es](mailto:tpadilla@cehegin.es)

## Proveedor de Pliegos

- Alcaldía del Ayuntamiento de Cehegín

## Proveedor de Información adicional

- Alcaldía del Ayuntamiento de Cehegín

## Plazo de Obtención de Pliegos

- Hasta el 03/02/2020 a las 15:00

## Dirección Postal

- C/ López Chicheri, nº 5
- (30430) Cehegín España

## Dirección Postal

→ C/ López Chicheri, nº 5  
→ (30430) Cehegín España

## Contacto

→ Correo Electrónico [tpadilla@cehegin.es](mailto:tpadilla@cehegin.es)

## Recepción de Ofertas

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Cehegín

## Dirección Postal

→ C/ López Chicheri, nº 5  
→ (30430) Cehegín España

## Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 03/02/2020 a las 15:00

## Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

## Apertura de Ofertas Económicas

### APERTURA SOBRE OFERTAS

→ Apertura sobre oferta económica  
→ El día 06/02/2020 a las 14:00 horas

### Lugar

→ AYUNTAMIENTO DE CEHEGÍN

### Dirección Postal

→ LÓPEZ CHICHERI, Nº 5  
→ (30430) CEHEGÍN España

Tipo de Acto : Público

## Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

## Objeto del Contrato: Arrendamiento financiero, con opción de compra, de una máquina barredora

→ Valor estimado del contrato 151.735,54 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 183.600 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 151.735,54 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 42995000 - Máquinas de limpieza diversas.

→ Plazo de Ejecución

→ 1 Año(s)

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Murcia

→ Código de Subentidad Territorial ES620

Dirección Postal

→ España

### Opciones y prórrogas

→ Plazo

→ Descripción: Prorrogable hasta un máximo de cuatro, en total 48 meses

## Condiciones de Licitación

### Garantía Requerida Provisional

→ Porcentaje 3 %

Plazo de constitución

→ Hasta el 03/02/2020 a las 15:00

### Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

## Requisitos de participación de los licitadores

### Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Trabajos realizados - El criterio para acreditar la solvencia técnica o profesional será la experiencia en la realización de suministros de igual o similar naturaleza que aquél que constituye el objeto del contrato en curso. El medio de prueba admisible para su acreditación será la relación de suministros efectuados por el licitador en el curso de los tres últimos años avalados por certificados de buena ejecución en el que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. Por otra parte, el requisito mínimo exigible será que el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70% del valor estimado del contrato, o de su anualidad media si esta es inferior al valor estimado del contrato. A efectos de determinar si un suministro es de igual o similar naturaleza o la correspondencia entre los trabajos o suministros acreditados y los que constituyen el objeto del contrato, se atenderá al grupo y subgrupo de clasificación al que pertenecen unos y otros cuando exista clasificación aplicable a este último. Se podrá acudir además de al CPV, a otros sistemas de clasificación de actividades o productos como el Código normalizado de productos y servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC), a la Clasificación central de productos (CPC) o a la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE), que en todo caso deberá garantizar la competencia efectiva para la adjudicación del contrato. En defecto de previsión en el pliego se atenderá a los tres primeros dígitos de los respectivos códigos de la CPV. La Junta Consultiva de

Contratación Pública del Estado podrá efectuar recomendaciones para indicar qué códigos de las respectivas clasificaciones se ajustan con mayor precisión a las prestaciones más habituales en la contratación pública; todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 89 1 a) LCSP. El código CPV para esta contratación corresponde al número 42995000-7 Máquinas de limpieza diversas.

### Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - El criterio para acreditar la solvencia económica y financiera será el volumen anual de negocios del licitador o candidato referido al mejor ejercicio económico dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas. Los medios de prueba admisibles para su acreditación serán las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil si el empresario estuviera inscrito en dicho registro. En caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil. El requisito mínimo exigible para su acreditación será de, al menos, una vez y media el valor anual medio del contrato considerando la duración superior al año; todo ello de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 87 1 a) LCSP y 11 4 a) del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprobó el Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

## Condiciones de adjudicación

### Criterios de Adjudicación

#### Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Mejoras técnicas
  - Subtipo Criterio : Otros
  - Ponderación : 20
- Menor precio
  - Subtipo Criterio : Precio
  - Ponderación : 50
- Menor valor residual
  - Subtipo Criterio : Otros
  - Ponderación : 10
- Otras mejoras
  - Subtipo Criterio : Otros
  - Ponderación : 10
- Vehículo de sustitución
  - Subtipo Criterio : Otros
  - Ponderación : 10

## Proceso de Licitación

### Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No